



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La Aduana en Villa Regina, fue creada a través de la ley nacional n° 2520 (publicada en el Boletín Oficial el 23 de octubre de 1998). Los límites de la zona primaria aduanera en jurisdicción de la División Aduana Villa Regina fueron establecidos a través de la Resolución General de Afip n° 1291, modificados en el año 2012 por Resolución General Afip n° 3361. Actualmente realizan trámites aduaneros entre 600 y 800 camiones por mes que llevan fruta a Brasil, Bolivia y Chile.

A partir de la aprobación en la Legislatura de Río Negro en primera vuelta el 25/09/2020 de la ley que crea la "Fundación Ente Fitosanitario Aduanero del Comahue", se espera la sanción de dicha ley para la instrumentación por parte de Provincia de Río Negro de los mecanismos para realizar una modificación en la estructura jurídica para el manejo administrativo del resguardo aduanero de Villa Regina.

El cambio en la estructura jurídica del ente, permitirá unificar bajo un mismo organismo los bienes inmuebles del resguardo, darle participación en el manejo administrativo a la provincia con la participación del Ministerio de Producción y Agroindustria, y a su vez avanzar con mejoras para hacer más competitivo y eficiente el funcionamiento.

La administración del Ente está bajo la órbita municipal, a través de un organismo que se creó en agosto de 1978, por Ordenanza Municipal 11/78 y por Ley Provincial E n° 1414. La iniciativa de cambio fue impulsada por las autoridades del Municipio de Villa Regina "El cambio de figura jurídica obedece a la necesidad de dotar al Ente de mayor eficiencia y hacerlo más competitivo respecto al ubicado en Centenario, que es administrado por un privado. Además ampliará la operatividad del Ente, ya que permitirá a Aduana ampliar la zona primaria y colocar más cámaras de transferencias de frío y básculas y a AFIP terminar su edificio propio", sostuvo el intendente local, Marcelo Orazi.

Con la modificación de la estructura jurídica, los bienes inmuebles del Ente estarán bajo un mismo organismo, dado que en la actualidad una parte pertenece al Municipio y otra a la Provincia de Río Negro.

El objetivo de estos cambios es otorgar una ventaja competitiva para los exportadores de fruta de la región, para que hagan los controles aduaneros y



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

fitosanitarios en Villa Regina en lugar de hacerlos en otras Aduanas.

Teniendo en consideración los cambios impulsados en la administración y conformación del Ente Fitosanitario Aduanero, es oportuno y propicio que la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P) avance en la concreción del proyecto que preveía la finalización de la construcción en Villa Regina, de un edificio destinado a la sede de la División de Aduana.

Sin lugar a dudas, la ejecución por parte del organismo Nacional de esta inversiones en infraestructura en la División de Aduana de Villa Regina, permitan mejorar las áreas de atención y las condiciones operativas y contribuirá a la identificación y afianzamiento de la presencia institucional Nacional en el Alto Valle Este.

Por ello:

Autora: Marcela Alejandra Ávila.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- A la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) que vería con agrado la concreción del proyecto de construcción del edificio propio para el funcionamiento de la División de Aduana en Villa Regina, Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.